Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Contrataciones
Avda. Mcal. López 3.333
+ 595 21 616 31 83 - 616 31 93
Mail: ooo@mic.gov.py
Asunción, Paraguay

Viva Paraguay

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, "CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 39/2012 "ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR PARA LA SEDE DEL SUAE" AD- REFERENDUM

DICTAMEN Nº 97

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Asunción 04 de diciembre de 2012.

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Con relación al llamado realizado por el Ministerio de Industria y Comercio para la adquisición de transformador para la sede del SUAE del Ministerio, con la denominación **"ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR PARA LA SEDE DEL SUAE" AD-REFERENDUM ID N° 248.028,** bajo la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 39/2012**, cuyo proceso de Adquisición se realiza a través de la Dirección de Contrataciones de esta Institución y de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, cumplimos en emitir el Dictamen correspondiente para el llamado de referencia.-

En tal sentido, el Comité Evaluador de Contrataciones Públicas del Ministerio de Industria y Comercio conformado según Resolución Nº 34/2012, para el análisis de las propuestas presentadas por los distintos oferentes en los distintos llamados realizados, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21909/03 y 5174/05, procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables y vigentes.

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el informe de Evaluación debe ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 39/2012 "ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR PARA LA SEDE DEL SUAE" – AD REFERÉNDUM,** ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas con el **I.D. Nº 248.028**, habiéndose cursado las invitaciones a las siguientes empresas: **RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A., COMAGRO S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO (COMAGRO S.A.E.C.A.), PETERSEN INDUSTRIA & HOGAR S.A., TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A., TRAFOSUR S.A., PEDRO RAMO VILLALBA LIBARDI y EMILIO GOTZE PETERSEN,** fijándose como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas el día 04 de diciembre de año 2012, a las 14:15 hs.

Que, el 04 de diciembre de año 2012, a las 14:15 horas, en la sala de reuniones de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio y en presencia de funcionarios de la Dirección de Contrataciones, se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por las siguientes empresas: **TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A. - TRAFOPAR S.A. con RUC N° 80002139-8 y TRAFOSUR S.A. con RUC N°80026314-6,** cuyos detalles constan en el Acta de Apertura de Sobres, labrada en su oportunidad y al cual nos remitimos.

Nelson Florentín
Abogado

Diana Vera Mercado
Economista

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Contrataciones
Avda. Mcal. López 3.333
+ 595 21 616 31 83 – 616 31 93
Mail.uoc@jmic.gov.py
Asunción, Paraguay

Viva Paraguay

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Se procedió a realizar la apertura de sobres con dos ofertas, basándose en lo establecido en ley N° 2051 en el Articulo Nº 34, Inc. c) "***para llevar a cavo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnicas y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios los fines que se persigan con la contratación, no sea posible con el numero indicado de ofertas, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas".***

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES: NO se han registrado pedidos de aclaraciones a los oferentes.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS. No se registran errores aritméticos en las ofertas presentadas por las empresas oferentes.

ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS: De las planillas comparativas de especificaciones técnicas y precios de las ofertas presentadas por las firmas oferentes cuyos antecedentes forman parte integrante del presente Dictamen a los efectos de la Evaluación de las ofertas, y teniendo en cuenta el llamado a Contratación Directa se manifiesta que:

Los precios ofertados por las empresas oferentes se detallan en el siguiente cuadro:

EMPRESA	TOTAL OFERTADO
TRAFOPAR S.A.	**25.452.000**
TRAFOSUR S.A.	**26.650.000**

La Verificación del cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones se detallan en la siguiente Tabla comparativa:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES para la presentación de Ofertas				
EMPRESA	*Formulario de oferta debidamente completado y firmado*	*Presentación de documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta*	*Garantía de mantenimiento de oferta*	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitación para contratar establecidas en el articulo 40*
TRAFOPAR S.A.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
TRAFOSUR S.A.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Se deja constancia que en el análisis cuantitativo y cualitativo de las documentaciones requeridas para el llamado de referencias las empresas:

Nelson Florentín
Abogado

Diana Vera Mercado
Economista

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Contrataciones
Avda. Mcal. López 3.333
+ 595 21 616 31 83 – 616 31 93
Mail:uoc@mic.gov.py
Asunción, Paraguay

Viva Paraguay

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A. - TRAFOPAR S.A. con RUC N° 80002139-8 y TRAFOSUR S.A. con RUC N°80026314-6, han presentado la totalidad de los documentos exigidos por lo tanto se encuentran aptas de ser analizadas técnica y económicamente por lo que se pasa a analizar la oferta mas baja y conveniente.

La oferta presentada por la empresa **TRAFOPAR S.A. con RUC N° 80002139-8,** es la que presenta la oferta más favorable, cumple con todos los requisitos legales, cuenta con el precio más bajo, totalizando Gs. 25.452.000 (guaraníes veinticinco millones cuatrocientos cincuenta y dos mil) IVA INCLUIDO.-

En ese sentido este comité de evaluación ha determinado que la evaluación de las ofertas presentadas se realizara conforme a la recomendación planteada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, considera oportuno pasar a la siguiente etapa.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los diferentes criterios establecidos para el efecto en el Pliego de Bases y Condiciones por el Comité de Evaluación conformado según Resolución Nº 34/2012. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4º de la Ley.

La oferta presentada por la empresa: **TRAFOPAR S.A. con RUC N° 80002139-8** ha sido la aceptada por ser la más baja y por cumplir con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.-

VISTO: la necesidad de contar con un nuevo Transformador, ya que el actual se encuentra averiado en casi su totalidad a consecuencia de los temporales acaecidos últimamente, según se desprende del informe técnico realizado por la empresa representante de la marca del TRANSFORMADOR y en el cual se recomienda la sustitución por un equipo nuevo en la brevedad posible, ya que actualmente el equipo se encuentra trabajando en malas condiciones y por ende los equipos e instalaciones eléctricas se encuentran en peligro de sufrir posibles graves averíos.

Ante esta situación se considera necesario la Adjudicación de la contratación de referencia para lo cual se recomienda la aplicación de ley N° 2051 en el Articulo Nº 34, Inc. c) "***...salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios los fines que se persigan con la contratación, no sea posible con el numero indicado de ofertas, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas".***

POR TANTO, considerando el análisis realizado en el presente dictamen y como resultado de la evaluación de la oferta presentada, el Comité de Evaluación.-

R E C O M I E N D A

ADJUDICAR: a la empresa **TRAFOPAR S.A. con RUC N° 80002139-8** por el valor de Gs. 25.452.000 (guaraníes veinticinco millones cuatrocientos cincuenta y dos mil) IVA INCLUIDO, el presente llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 39/2012 "ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR PARA LA SEDE DEL SUAE" AD-REFERENDUM ID N° 248.028.-**

Es nuestro Dictamen.

Diana Vera Mercado
Economista

Nelson Florentín
Abogado

Griselda Acosta
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 22.300

ENRIQUE BORDON